ACTA MODIFICATORIA No 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1029 DEL AÑO 2021 N° SMC 012 DEL 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y MARKETING VALLAS SAS R/L FREDY ALBERTO HERNANDEZ CORTES.

Entre los suscritos, **FRANKLIN ALBERTO MARÍN GARZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía numero 17.329.477 expedida en Villavicencio, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, delegado para contratar de conformidad con la Resolución Nº 174 del 31 de mayo de 2012 quien para los efectos de la presente acta modificatoria se llamará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra **MARKETING VALLAS SAS** identificado con NIT. 900.010.096-4, representado legalmente por . **FREDY ALBERTO HERNANDEZ CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía No 9.659.812 de Yopal, hemos convenido suscribir el acta modificatoria N°01 a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1029 DE 2021**, previas las siguientes consideraciones: 1. Que, el 28 de abril de 2021 **EL MUNICIPIO** suscribió aceptación de oferta N° 1029 de 2021 a propuesta presentada por **MARKETING VALLAS SAS R/L FREDY ALBERTO HERNANDEZ CORTES**, cuyo objeto: ***"SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA LAS ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COLECTIVAS".*** 2. Que, las partes acordaron la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($53.744.000) IVA INCLUIDO.** 3. Que, las partes acordaron como plazo de ejecución **dos (02) meses.** 4. Que, el 25 de junio de 2021, la doctora Luz Helena Paramo de Rodriguez en calidad de supervisora de la Aceptacion de oferta N° 1029 de 2021, solcitó modificar los ítems 6 y 7 teniendo en cuenta que, el contratista realiza entrega de los ítems con medidas en metros. 5. Que, dicha modificación no afecta el valor del contrato. 6. Que, el contratista renuncia con la firma de este documento a cualquier reclamación futura, producto de la presente modificación. 7. Que, con el fin de lograr pleno cumplimiento de las obligaciones previstas, el Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio ve viable la suscripción de acta modificatoria No. 1 a la Aceptación de Oferta No 1029 de 2021, conforme las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**. MODIFICAR los ítems 6 y 7 asi:

6	Marco en polietileno con impresión digital para toma fotográfica con el fin de montar en redes sociales de la alcaldía Municipal con medidas de 2x1 mtrs, para jornadas de vacunación.	Unidad	3	184.034	34.966	219.000	657.000
7	Stand para pendón tipo roll up e impresión digital medidas 2x1 mtrs.	Unidad	15	226.891	43.109	270.000	4.050.000

CLÁUSULA SEGUNDA. Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLAUSULA TERCERA. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO.-** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

ACTA MODIFICATORIA No 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1029 DEL AÑO 2021 N° SMC 012 DEL 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y MARKETING VALLAS SAS R/L FREDY ALBERTO HERNANDEZ CORTES.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2021.

POR EL MUNICIPIO,

FRANKLIN ALBERTO MARIN GARZON
Jefe Oficina de Contratación

EL CONTRATISTA

MARKETING VALLAS SAS
R/L FREDY ALBERTO HERNANDEZ CORTES

Proyecto: Marilexandra Amaya Martinez – CPS